
Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de *La España Industrial*, 1849-1868

Cristina Borderías*

Barcelona Quaderns d'Història, 11 (2004)

Los límites del salario como indicador de los niveles de vida han sido subrayados reiteradamente por la historiografía. Para el periodo en el que se centra este congreso esta cuestión es particularmente relevante porque, como testimonian los coetáneos, los recursos y las fuentes de ingresos distintas del salario, como el alquiler, el autoconsumo o el pago en especie y la manutención eran aún una fuente no despreciable para la subsistencia de las familias barcelonesas. Pero aunque los salarios fueran sólo uno de los recursos de ingresos, no ocupaban un lugar marginal en la subsistencia de los hogares, y su escasez se había constituido en uno de los ejes centrales de los conflictos laborales y sociales. Ildefons Cerdà dio cumplida cuenta de ello en su *Monografía Estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856*.¹ Particular atención prestó al efecto que los cambios en la organización en trabajo y la creciente demanda de trabajo femenino estaban teniendo en las antiguas jerarquías laborales y sociales de las clases trabajadoras, al descenso de los salarios y a la génesis de nuevas desigualdades entre oficios y sectores. De ahí su esfuerzo en la reconstrucción de los diferenciales salariales por género y edad en los distintos oficios barceloneses, aunque sus presupuestos teóricos sobre la resolución de los déficits de las economías obreras le llevaran finalmente a subestimar la contribución monetaria de las mujeres a los hogares.

* Universidad de Barcelona. Este trabajo es parte del proyecto I+D+I, Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género Ministerio de Ciencia y Tecnología-Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, "Sistemas, mecanismos y estrategias de acceso al mercado laboral" (2003-2005), cofinanciado por las dos instituciones mencionadas.

1. Según sus datos un 40% de la población barcelonesa era ya asalariada; la mayoría de los obreros varones tenía en el salario su fuente principal de ingresos; en el 30% de los oficios el salario medio no permitía a los obreros varones cubrir su subsistencia en soltería y en el 97% de los mismos tampoco mantener a la familia, aunque la esposa aportara un salario complementario. Para el análisis de estos aspectos de la obra de Cerdà, véase CRISTINA BORDERÍAS y PILAR LÓPEZ GUALLAR, *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2001 (*Quaderns del Seminari d'Història de Barcelona*, 5).

Hasta el momento carecemos de estudios que nos permitan contrastar la fiabilidad de los datos salariales contenidos en la *Monografía* y que hayan prolongado más allá de la mitad de siglo su esfuerzo por analizar los diferenciales salariales entre hombres y mujeres teniendo en cuenta la edad, la categoría, el oficio, y la modalidad salarial. Tampoco es mucho más lo que sabemos respecto al periodo anterior, por lo que es muy difícil apreciar si el proceso de industrialización indujo cambios en dichos diferenciales.² De ahí que por el momento la historiografía barcelonesa apenas haya hecho contribuciones al debate internacional sobre este tema.

Dicho debate sigue hoy polarizado entre las interpretaciones de corte neoclásico y las que ponen el énfasis en los factores de discriminación del mercado de trabajo. Las primeras aducen que los diferenciales salariales entre hombres y mujeres durante la industrialización han sido sobredimensionados por la historiografía debido a la escasa fiabilidad de los datos, y han tratado de mostrar que, cuando se tiene en cuenta el trabajo a destajo, los pagos en especie, los tiempos de trabajo, la edad de los trabajadores y los niveles de productividad, los diferenciales son residuales. En todo caso, la influencia de factores discriminatorios tendería, siempre según esta corriente, a ser más significativa en los mercados de trabajo poco competitivos. De todas formas, la cuestión dista de estar cerrada, pues, a pesar de que investigaciones recientes han aportado datos que avalan algunas de estas hipótesis, existen así mismo evidencias muy fundamentadas sobre la existencia de diferenciales salariales no despreciables en los mismos tipos de ocupación, condiciones de trabajo y productividad.³

En el caso de Barcelona, los primeros pasos en el estudio de los diferenciales salariales fueron dados por Enriqueta Camps, a quien debemos la única serie sa-

2. El estudio de James THOMSON, *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona, 1728-1831*, Barcelona, Edicions 62, 1994, no ofrece información al respecto. La publicación de los trabajos de Natàlia Mora sobre los salarios en las fábricas de indianas, no recogen hasta el momento las diferencias entre hombres y mujeres (Natàlia MORA SITJÀ, «Labour and wages in pre-industrial Catalonia, 1772-1816», *Discussion papers in economic and social history*, number 45, University of Oxford, May 2000). Tampoco lo hace el estudio de Marta VICENTE, «Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory (1770-1816)», *International Review of Social History*, 45 (2000), pág. 1-23, centrado preferentemente en las distintas formas de salario según el género, la edad y el oficio. El artículo de Braulio AYALA, «Condiciones de trabajo en las fábricas de indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII», *Manuscripts, Revista d'Història Moderna*, 6 (1987), pág. 121-133, no aborda tampoco cuestiones salariales. Lo mismo se aplica a otros estudios sobre la Barcelona de la época.
3. Las teorías neoclásicas han recibido un nuevo empuje a partir del influyente artículo de Joyce BURNETTE, «An investigation of the female-male wage gap during the industrial revolution in Britain», *Economic History Review* (1997), pág. 257-281. La autora argumenta que en la mayor parte de los casos las diferencias de productividad son suficientes para explicar el *gender gap*, avalando las tesis de Becker. Frente a ello otros historiadores han llamado la atención sobre la persistencia de diferencias salariales en las mismas ocupaciones, subrayando la influencia de factores ligados a la costumbre y a la tradición, las políticas empresariales y sindicales. Véase Sara HORELL, & Jane HUMPHRIES, «Old questions, new data, and alternative perspectives: families' living standards in the industrial revolution», *Journal of Economic History*, LII (1992), pág. 849-890. En esta misma línea, Antonella STIRATTI, «Differenze retributive e segregazione occupazionale per sesso nell' industria manifatturiera», *Economia e Lavoro*, anno XXI, n.2, pág. 51-76.

larial desagregada por sexo existente hasta el momento. Dicha serie incluía datos sobre salarios medios calculados sobre la base de una muestra de ocupaciones a jornal de los trabajadores de *La España Industrial*.⁴

En esta comunicación, y a partir así mismo de los libros de salarios de *La España Industrial*, me propongo contrastar en primer lugar si la inclusión de la totalidad de las ocupaciones y de las distintas formas salariales –a jornal, semana y destajo– y la desagregación de los salarios adultos e infantiles introduce diferencias significativas en la dimensión de los diferenciales salariales, como se ha señalado desde las corrientes neoclásicas. En segundo lugar compararé dichos salarios con los de los oficios de la industria algodonera barcelonesa contenidos en la *Monografía estadística de la clase obrera barcelonesa en 1856* de Ildefons Cerdà. Esta comparación es importante, pues hay que tener en cuenta que en la Barcelona de 1856, un 35% de los obreros y un 26% de las obreras trabajaban en la industria algodonera, y *La España Industrial* ocupaba aproximadamente a un 10% de esos trabajadores, de los cuales en torno a un 7% trabajaban en la fábrica de Sants. Respecto a la población de dicho municipio suponían en torno a un 18%.⁵ Por último, plantearé una aproximación a la capacidad del salario para cubrir la subsistencia de los trabajadores y trabajadoras de dicha empresa cruzando los datos salariales de *La España Industrial* con los datos de consumo contenidos en la *Monografía*, y contrastaré esos resultados con los que para los oficios de la industria algodonera elaboró Ildefons Cerdà.

Antes de todo ello, atenderé brevemente a la explicación de la base de datos en la que basaré posteriormente mi análisis.

Descripción de la base de datos

Dicha base de datos (Access), tiene carácter nominativo y ha sido elaborada a partir de los semanales de *La España Industrial* (fábrica de Sants). Entre los años 1849 y 1930 se ha vaciado enteramente un semanal por año, incluyendo la totalidad de los trabajadores.⁶ A excepción pues de aquellos que tuvieron perma-

4. Enriqueta CAMPS, *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995. La serie salarial (1850-1913) publicada en esta obra se basó en una muestra de seis categorías ocupacionales femeninas y cinco masculinas. Las ocupaciones femeninas son: anudadoras y pasadoras, manuales, mecheras, ayudantes de mechera, bobinadoras y urdidoras. Las de los hombres trabajadores en las cardas, paradores, contra maestros de tejidos, blanqueadores y trabajadores en cilindros y aprestos. Aunque la serie no desagrega la variable edad ni categoría, la autora señala que las diferencias relativas en las tarifas de las ocupaciones mencionadas son bastante estables a lo largo del tiempo con lo cual probablemente hubo escasas modificaciones en las edades de los trabajadores en cada una de las ocupaciones.
5. En 1856 la Fábrica de Sants contaba con 388 hombres, 420 mujeres además de 440 tejedores que con toda probabilidad eran su inmensa mayoría varones. Por su carácter de empresa integrada, el volumen y características de su maquinaria (2.240 husos de continua y 18.336 de selfactina en la sección de hilatura y 500 telares en la de tejidos) era así mismo una de las empresas más modernas de Cataluña.
6. El diseño técnico de la base de datos, así como la gestión de la misma ha sido realizada por Concepción Villar, becaria del proyecto en el que se inscribe esta comunicación. El vaciado de los semanales fue posible gracias a la financiación recibida para el proyecto I+D+I, Pro-

nencias inferiores a dicho intervalo, la base de datos permite reconstruir las trayectorias individuales de todos los trabajadores, y por tanto abordar un análisis de salarios tanto transversal como longitudinalmente, así como cuestiones relativas a la permanencia, la movilidad y la promoción interna. Con objeto de comparar los diferentes salarios en un mismo momento y apreciar así mismo el costo máximo del destajo, la elección de dicha semana anual se hizo teniendo en cuenta que en ella trabajaran el máximo posible de secciones y oficios durante seis días. Para ello fue necesario revisar previamente los libros de salarios de todas las semanas en cada año, lo que sirvió para recabar información detallada sobre las variaciones del tiempo de trabajo en las distintas secciones y ocupaciones. Los datos incorporados a esta base nominativa varían, claro está, según la modalidad de trabajo y de salario. Para todos y cada uno de los trabajadores las variables incorporadas han sido las siguientes: sexo, oficio, categoría laboral,⁷ sección y subsección, días trabajados en la semana, edad (adulto-niño) y salario. La distinción entre mano de obra adulta e infantil no siempre aparecía registrada en los semanales, pero ha podido reconstruirse con fidelidad cruzando informaciones de documentación diversa, interna y externa.⁸ Respecto al salario, los datos disponibles dependen, como es natural, de la modalidad de trabajo. Para los trabajadores que cobraban por tiempo (fuese a jornal o por semanas), los libros recogían el salario base, los pluses y premios, habiendo creado campos separados para dicha información. En el caso del pago a destajo la casuística es variada, según el oficio y el año. En el caso del hilado constaban los nombres de las hiladoras de selfactinas, la composición de los equipos, el volumen de lo producido, el tipo de producto, el número de máquinas conducido por cada equipo y lo pagado en la semana por cada tipo de producto. Respecto a los tejedores, no se registraba más que su número, la totalidad de la producción según el tipo de producto y el destajo correspondiente pagado en cada semana. Ello ha obligado a construir una base de datos específica y no nominativa en la que sólo ha podido tenerse en cuenta lo producido, lo cobrado y el número de tejedores en cada semana. Por último, los semanales rara vez daban cuenta de lo pagado a los trabajadores que cobraban al mes (mayordomos, oficiales y técnicos altamente cualificados, mercantiles y algunas otras categorías de la jerarquía laboral); de

grama Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género del Ministerio de Ciencia y Tecnología-Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, "Empleo, cualificación y género en la formación del mercado de trabajo barcelonés" (1996-1999 y 2000-2002).

7. Aprendiz, ayudante, peón, operario, oficial, encargado, ayudante de encargado, contraamaestre, ayudante de contraamaestre, mayordomo y ayudante de mayordomo.
8. Datos sobre las edades de los trabajadores se encuentran en la correspondencia y otros documentos de la empresa, conservados en el Arxiu Nacional de Catalunya; algunos muy conocidos como son: «Datos de la producción de la España Industrial con la maquinaria nueva y empleados y obreros necesarios para la misma», 1887; «Reforma total de la maquinaria en las secciones de Preparación de Hilados e Hilados. Su costo y Economía anual», Barcelona, Octubre 1887; y «Datos de la producción de La España Industrial con la maquinaria nueva y empleados y obreros necesarios para la misma», Barcelona, 1889. Alguna información al respecto consta también en documentos externos a la empresa como es *Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles a los hierros, el carbón de piedra y los algodones, presentada al gobierno de su majestad, por la Comisión nombrada al efecto en el Real Decreto de 10 de Noviembre de 1865*, Madrid, Imprenta Nacional, 1867.

todas formas este grupo no sobrepasó en ningún momento el 4% del total de trabajadores varones, y esta modalidad salarial no afectaba a ninguna mujer durante el periodo.

Estructura de la mano de obra y diferencias de salarios según la edad

Las estimaciones disponibles sobre trabajo infantil en la industria algodonera catalana indican que durante la primera mitad del siglo XIX éste suponía entre el 18 y el 25% de la mano de obra.⁹ *La España Industrial* se ajusta plenamente a este modelo, pues en 1849 la fábrica de Sants empleaba a un 22% de niños; «pequeños, medianos y grandes» según detallan documentos de la empresa. Entre 1849 y 1868 los niños varones pasaron del 26 al 16% de la totalidad de la mano de obra masculina, mientras que la proporción de niñas se mantuvo a lo largo del periodo en torno a un 19%. Esas proporciones variaban, claro está, según las secciones y los oficios. En la preparación de hilados, la proporción de niños contratados se situaba entre el 30 y el 48%, una proporción que en 1856 doblaba la indicada por Cerdà para Barcelona, mientras por el contrario en el trabajo del hilado las proporciones eran muy inferiores (25%) a las que recoge la *Monografía* (50%). Menor era también la proporción de niños entre los oficios más cualificados, como grabadores, moldeadores, estampadores, cerrajeros, maquinistas, hojalateros, que desde un 25% en 1849 pasaron a un 15% en 1868.

En cuanto a los salarios, las niñas cobraban en promedio menos que los niños: entre un 20 y un 40% menos, aunque cuando realizaban el mismo trabajo, como sucedió excepcionalmente entre los ayudantes de selfactinas, cobraban cantidades idénticas. Las diferencias salariales entre niños y adultos eran, además, mayores en el caso de los varones (los niños percibían entre un 33 y un 42% del salario de los obreros adultos) que en el de las mujeres (47-57%). En comparación con los datos de Ildelfons Cerdà, niños y niñas cobraban salarios superiores, excepción hecha de las ayudantas de selfactinas, que percibían una proporción del destajo menor respecto a las mujeres adultas (un 25% en lugar de un 35%). Cabe señalar también que los aprendices, a diferencia de lo señalado en la *Monografía*, percibían salario y que éste a partir de 1854 era incluso superior al de los niños ayudantes y peones.

La amplia dimensión de la mano de obra infantil y de las diferencias salariales entre niños y adultos hace evidente la importancia de desagregar las edades. Esta importancia es mayor a la hora de analizar los diferenciales salariales entre mujeres y hombres, por la diferente estructura de edad y las muy distintas proporciones salariales de la mano de obra infantil respecto a los adultos en uno y otro caso. En el periodo que nos ocupa se observa que, al desagregar la edad, las diferencias salariales entre hombres y mujeres adultos resultan ser mayores que

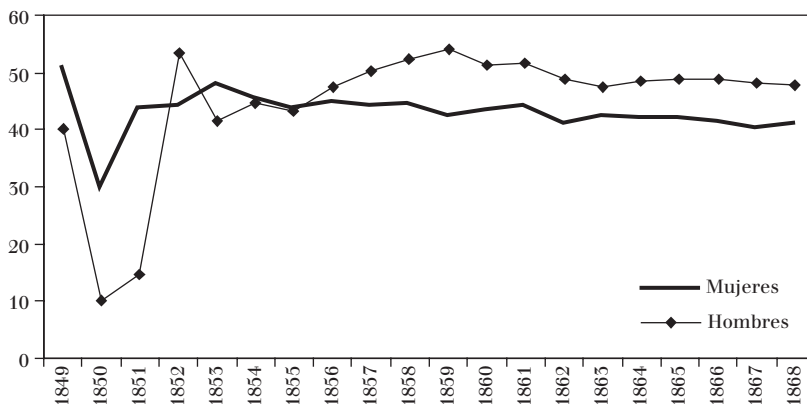
9. Enriqueta CAMPS (*La formación del mercado...*) ha cuantificado el trabajo infantil en Sabadell entre 1850-1858 en un 25% de la ocupación en los sectores del textil lanero y algodonero. En 1856 Ildelfons Cerdà estimaba que en la ciudad de Barcelona la mano de obra infantil entre 8 y 16 años suponía un 15% del total y un 18% en el textil, aunque reconocía que la proporción de niños menores de ocho años no era en absoluto despreciable.

las medias agregadas, a diferencia de lo destacado por la historiografía, a diferencia de lo sucedido en otras empresas textiles europeas.¹⁰ Y ello sucede, como es lógico, porque las diferencias de los salarios infantiles respecto a adultos en el caso de los hombres son tales que ejercen un peso a la baja sobre el cálculo de la media salarial de los varones superior que el de las niñas sobre las mujeres, incluso en los momentos en que la proporción de niñas fue ligeramente superior. Claro está que a finales de la década de 1880 cuando la proporción de niñas sobre las mujeres adultas dobló la proporción de los niños, el efecto sería el opuesto, siendo las diferencias salariales entre hombres y mujeres adultos menores que las medias agregadas.

Modalidades de trabajo y de salario

Casi un 50% de los trabajadores y trabajadoras de *La España Industrial* trabajaban a destajo (*Figura 1*). Los primeros, como tejedores; las segundas, como hiladoras de selfactinas. En el primer caso, como ya hemos señalado, la naturaleza de la información consignada en los semanales no permite saber si disponían de ayudantes, y no hemos encontrado hasta el momento ninguna información suplementaria para llenar este vacío. Los indicios disponibles parecen indicar que hasta 1888 eran mayoritariamente varones. En los telares, los jefes de brigada y los contra maestres cobraban por semanas, percibiendo, además, “premios” por la productividad de sus brigadas. En el caso de la hilatura con selfactina, la información disponible es mucho más rica, por lo que he podido reconstruir el sistema de trabajo y el reparto del destajo entre los distintos miembros de los equipos.

Figura 1. Mano de obra a destajo, 1849-1868



Fuente: Elaboración propia. Libros de semanales de *La España Industrial*.

10. Peter SCHOLLIERS, *Wages, Manufacturers and Workers in nineteenth-century Factory. The Vortman Cotton Mill in Ghent*, Oxford, Berg, pág. 142-147, señala que el diferencial salarial en el conjunto de la empresa era mayor que entre los adultos debido a la gran cantidad de mujeres muy jóvenes.

Uno de los rasgos más característicos de *La España Industrial* residía precisamente en la organización del proceso de la hilatura, porque desde 1849 en la fábrica de Sants se instalaron casi exclusivamente selfactinas y el hilado estaba completamente feminizado. En la Barcelona de 1856 la hilatura se realizaba aún mayoritariamente con máquinas mull-jennys, aunque no se hallaba totalmente en manos de los hombres: según Cerdà, de los 1.200 hiladores existentes un 25% eran mujeres, ocupándose por igual en las máquinas grandes o pequeñas. Las máquinas más grandes de 240 a 300 husos solían destinarse al hilado de numeraciones bajas, es decir de hilos gruesos, y en ellas trabajaban aproximadamente 200 hiladores que cobraban entre 140 a 160 reales semanales. Esta cantidad se distribuía de la siguiente forma: al hilador correspondían entre 81,30 reales y 101,30 reales, una vez deducidas las cantidades que debía pagar a su equipo –un anudador (36 reales semanales) y un ayudante (20 reales semanales)–, además de los descuentos por alumbrado (2,70 reales) que correspondían al propietario de la fábrica. Las máquinas pequeñas de 120 husos hacían hilos menos gruesos y ocupaban a 400 hiladores que cobraban entre 74,65 y 84,65 reales semanales, una vez deducidos los 1,35 reales por alumbrado y los 14 reales que había de pagar al ayudante que ponía las mechas. Por último, el hilo más fino se elaboraba así mismo en las máquinas de 120 husos que ocupaban a 600 hiladores, que conseguían entre 52,65 y 72,65 reales semanales, una vez deducidos los 10 reales del ayudante y los 1,35 reales del alumbrado.

El hilado con selfactina era aún minoritario, pues sólo ocupaba a 250 hiladores/as que, según Cerdà, conducían cada uno una sola máquina, sin que conste información sobre el número de husos de las mismas. La mano de obra, al contrario de lo que sucedía en las mull-jennys, era mayoritariamente femenina (78,8%). Los equipos de las selfactinas estaban formados por un/a hilador/a, un/a anudador/a y un/a ayudante; y los salarios eran más bajos que los de los hiladores peor pagados de las mull-jennys, pues cobraban un semanal líquido de entre 48,65 y 54,65 reales semanales, descontado lo que habían de pagar al anudador/a (34,00 a 36,00 reales semanales), al ayudante (16 a 18 reales) y al fabricante por el alumbrado (1,35 reales). Como puede observarse, la diferencia salarial entre los anudadores y ayudantes respecto a los hiladores era superior en las máquinas mull-jennys que en las selfactinas. Cerdà menciona también que, al revés de lo sucedido en Barcelona, en la mayoría de las poblaciones del entorno (Gràcia, Sant Andreu, Sant Martí...) los hiladores eran varones.¹¹ Y lo mismo parecía suceder en poblaciones cercanas a Barcelona como Cornellà, Mataró o Premià donde los fabricantes ocupaban hombres adultos como hiladores, hombres jóvenes y a veces mujeres como anudadores, y “chicos” como ayudantes. Al parecer, la feminización no se extendió a estos núcleos hasta finales del XIX cuando la tecnología dominante era ya la de continuas de anillos, aunque ello no implica atribuirlo al cambio tecnológico. De no ser porque conocemos casos como el de la fábrica Balet de Sant Vicenç de Caste-

11. Carles ENRECH, *L'ofensiva patronal contra l'ofici*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona (tesis doctoral), 1999, pàg. 282, refiriéndose a la fábrica de Bernard Muntadas en Sant Martí de Provençals, así como la de Francesc Sants en la misma población ha señalado que utilizaban sólo hombres en la hilatura.

llet, en la que las hiladoras llevaban máquinas selfactinas de 800 husos, o los de Vilanova donde los hiladores varones conducían máquinas pequeñas podría pensarse que la diferencia del caso barcelonés se debía al tamaño de las máquinas.

A diferencia de lo que Cerdà constató para Barcelona, donde no parece que hubiera diferencias entre los sistemas de trabajo según el género, Albert García Balaña ha apuntado que en otras localidades parecía darse una estrecha relación entre los sistemas de organización del trabajo y el género de los trabajadores, de modo que cuando los hiladores eran hombres se daba subcontratación interna; es decir, los hiladores contrataban directamente a sus anudadores y ayudantes, ejerciendo fundamentalmente tareas de dirección de los equipos, mientras que cuando la mano de obra era femenina las empresas contrataban directamente a los miembros auxiliares de los equipos, y los contra maestres eran los encargados de la conducción del carro de husos, del manejo del plegador durante el bovinado y de la dirección de los equipos mientras las hiladoras se ‘limitaban’ al anudado de los hilos, siendo así un trabajo menos cualificado que el de los hiladores varones. Una diferencia que no atribuye a cuestiones tecnológicas puesto que en ambos tipos de empresas las máquinas eran pequeñas, sino al peso de la cultura obrera de la época, que asignaba mayor grado de responsabilidad y jerarquía a los obreros varones.¹²

El caso de *La España Industrial* no parece, sin embargo, responder a ninguno de estos modelos. El seguimiento, semana a semana, de la información contenida en los libros de semanales de la empresa entre 1849 y 1888, fecha en que las selfactinas fueron sustituidas por continuas de anillo, me ha permitido reconstruir el sistema de trabajo de la hilatura con selfactinas. Para comenzar, hay que señalar que las máquinas eran en su mayoría pequeñas, de 320 y 348 husos, aunque existían algunas de 700 a 800 husos y éstas eran llevadas igualmente por mujeres. El sistema de trabajo evolucionó rápidamente en los siete primeros años del establecimiento de la fábrica de Sants. Durante las primeras semanas, la empresa contrataba directamente a las ayudantas y anudadoras y les pagaba directamente a jornal al igual que a las hiladoras, pero muy pronto comenzó a ensayarse el trabajo a destajo por equipos, que coexistió un tiempo con el primero. A finales de 1851 el trabajo a jornal fue sustituido enteramente por el destajo; la hiladora percibía la totalidad del semanal que debía distribuir entre las nudadoras y ayudantas de su equipo.¹³ De modo que los equipos de la

12. Albert GARCÍA BALAÑA, *La fabricación de la fábrica*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2002 (tesis doctoral). Ver también, «Indústria i ordre social: una lectura política del treball cotoner a la Barcelona del segle XIX», en Josep M. FRADERA (coord.), *Societat, política i cultura a Catalunya, 1830-1880*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2002, pàg. 7-18 (*Barcelona Quaderns d'Història*, 6).

13. Las cantidades percibidas por cada miembro del equipo no constan en todas y cada una de las semanas, pero sí en algunas de ellas, de modo que al haber consultado todos los semanales entre 1849 y 1888 hemos podido reconstruir dicha distribución. Ello me ha permitido comprobar que si bien la cuantía de lo percibido por las hiladoras contenida en el muy utilizado documento *Información sobre el derecho diferencial de bandera...* es relativamente ajustada, no ocurre lo mismo en cuanto a la modalidad de trabajo de los equipos de hilatura que parece derivarse de esta fuente –trabajo a jornal–, una modalidad que desapareció en 1851.

hilatura en *La España Industrial* comenzaron pronto a funcionar ya como los equipos masculinos de la mayoría de las empresas, aunque a diferencia de lo señalado por Cerdà las hiladoras conducían no una sino dos máquinas y utilizaban dos anudadoras en lugar de una, un sistema muy parecido al inglés si no fuera porque eran mujeres. Cuando el pago a jornal fue sustituido por el destajo aumentó, además, la cualificación por equipo al pasar de estar formado por una anudadora y dos ayudantas a dos anudadoras y una ayudanta; y la cualificación de la hiladora respecto a sus anudadoras se revalorizó, pues éstas pasaron de cobrar el equivalente al 75% del salario de la hiladora a cobrar el 50%. Lo que significa que el trabajo de las hiladoras, su responsabilidad y su jerarquía se reforzaron dentro de los equipos y sus funciones y estatus no eran en modo alguno equiparables al de las anudadoras, como parece que sucedía en el caso de la empresa de Reus estudiada por García Balañà. La alta cualificación de este trabajo viene avalada además por lo elevado de sus salarios: una media del doble de lo que percibían las oficialas en el conjunto de la empresa, y hasta 1872 cantidades incluso superiores a la media de los oficiales varones. Por ello su consideración para el análisis de los diferenciales salariales es fundamental.

La segmentación sexual del trabajo era muy estricta también en el resto de los oficios, pues muy rara vez hombres y mujeres compartían los mismos puestos de trabajo. Además de lo ya dicho, las mujeres se ocupaban en el hilado con continuas de araña (un 2,5%) y en la preparación de hilados, tejidos y acabados (manuales, mecheras, urdidoras, anudadoras y pasadoras, despinzadoras, cosedoras, zurcidoras, pintadoras de cilindros, rodeteras, operarias en los batanes esteladores y ayudantas en el blanqueo y las cardas). El resto de oficios eran exclusivamente masculinos. Esta pauta de división del trabajo se mantuvo invariable hasta la reforma de la empresa en 1888, cuando la introducción de las máquinas continuas de hilar generalizó el trabajo a jornal, y se feminizó el tejido, casi el único trabajo que continuó pagándose a destajo.

El impacto de la edad y de la modalidad de trabajo en el análisis de los diferenciales salariales entre hombres y mujeres

La segregación sexual del trabajo a la que acabamos de aludir, era el mecanismo fundamental de diferenciación salarial entre hombres y mujeres en *La España Industrial*, pues al igual que sucedía en el conjunto del mercado de trabajo barcelonés, los oficios y los puestos de trabajo mixtos eran prácticamente inexistentes. Por ello cualquier intento de explicación de dichas desigualdades exigiría plantear la cuestión en términos de cualificaciones equivalentes y atender, no sólo al aprendizaje formal, sino también a las capacidades y habilidades requeridas por un determinado puesto de trabajo, aunque todo ello escapa al propósito de estas páginas. Lo que me propongo a continuación es comprobar si al desagregar las edades e incorporar los datos sobre el destajo cambia de manera significativa –como se ha argüido desde posiciones neoclásicas– lo que sabemos sobre los diferenciales salariales entre hombres y mujeres en estos años; sin olvidar que tomar el salario base o el salario total, el salario diario, semanal o mensual, introduce

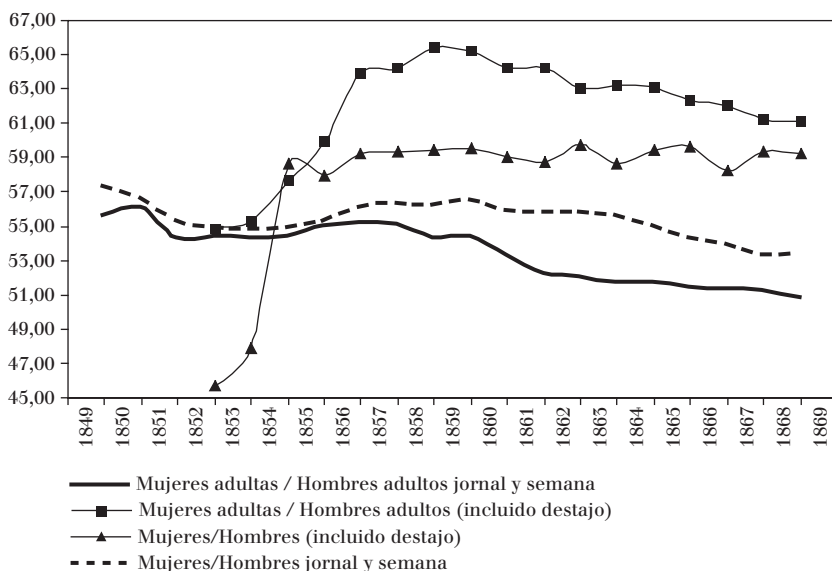
así mismo algunas variaciones.¹⁴ Podemos observarlo, a modo de ejemplo, tomando un semanal concreto; por ejemplo, el de 1862. Pues bien, si tenemos en cuenta sólo a los trabajadores que cobraban a jornal y semanas, resulta que el salario medio de las mujeres se movía entre un 55 y un 57% respecto al de los varones.¹⁵ En segundo lugar, si desagregamos las edades y atendemos sólo a la mano de obra adulta, esa proporción –por las razones anteriormente señaladas– es algo inferior: en torno al 52%. Ahora bien, si incluimos los trabajadores a destajo, resulta que ese porcentaje asciende al 60%, y al 63% si nos ceñimos a la mano de obra adulta, puesto que, como ya hemos señalado, la hilatura con selfactina empleaba a una gran cantidad de niñas y los salarios de las hiladoras eran considerablemente superiores al del resto de las trabajadoras, e incluso a la media de los trabajadores varones, mientras los ingresos de los tejedores, el único oficio masculino que trabajaba a destajo, no se diferenciaban grandemente de la media salarial del conjunto de los oficios masculinos. Estas cifras evidencian que no tener en cuenta las formas de trabajo a destajo puede conducir en determinados casos a infravalorar sensiblemente los salarios femeninos, como se ha señalado desde la perspectiva neoclásica, y por tanto producir una visión sobredimensionada de los diferenciales salariales entre hombres y mujeres. Pero este efecto no puede darse por descontado, como veremos en seguida.

Lo que interesa ahora, es observar si estos diferenciales se modificaron a lo largo de esos años, en qué sentido lo hicieron y cómo pueden ser interpretados. Pues bien, como recoge la *figura 2*, si se hace excepción del destajo, los diferenciales salariales entre mujeres y hombres se ahondaron sensiblemente. Pero esa tendencia se corrige notablemente y aparece más estable si incluimos en nuestro análisis los trabajadores y trabajadoras a destajo, aunque a partir del momento, a partir del decenio de 1860, en que la estrategia productiva de la empresa se decantó hacia el hilado de mas bajo costo eso cambió, siguiendo la misma tendencia del resto.

Como evidencia la *figura 2*, la tendencia al incremento de los diferenciales entre los trabajadores que cobraban a jornal y por semanas no se debió a cambios en la composición de la mano de obra por edad, pues afectó, y en mayor medida, a la mano de obra adulta. Sin entrar en el detalle, todo parece indicar que son dos los factores explicativos a considerar. En primer lugar, se incrementó relativamente más la contratación de obreros varones en los grupos de mayor cualificación, mientras en el caso de las mujeres sucedió lo contrario. Independientemente de lo anterior, hubo un segundo factor, y más decisivo: la disparidad de la evolución salarial de los oficios masculinos y femeninos en su conjunto.

14. Los datos hasta hoy disponibles sobre los salarios en *La España Industrial* durante estos años no son enteramente coincidentes. Miquel Izard señaló ya en 1970 que desde los inicios de la fábrica hubo una tendencia sostenida a la baja de los salarios obreros que en 1862 habrían disminuido un 11,30% respecto a la fecha inicial. Las series desagregadas por sexo aportadas por Enriqueta Camps, señalan que este descenso se inició en 1856, después del alza moderada habida durante el Bienio Progresista, prolongándose efectivamente durante los años sesenta debido a la “fám del cotó”, un descenso que se detendría debido a las presiones populares que acompañaron la revolución liberal de 1868.
15. Esta ligera variación depende de considerar el salario base o el salario total (incluyendo pluses y primas); referir el cálculo a los que cobraban jornal-día o incluir a los que cobraban por semanas (que eran exclusivamente varones).

Figura 2. Porcentaje del salario femenino respecto al masculino, edad y modalidad salarial, 1849-1869



Fuente: Elaboración propia. Libros de semanales de *La España Industrial*.

Por último, y aunque no ha sido mi intención entrar en un análisis detallado de dichos diferenciales, quiero señalar muy brevemente algunas cuestiones de carácter general. En primer lugar, que la cualificación es insuficiente para explicar estas diferencias, pues se producían también entre oficios con niveles de capacitación y habilidades equivalentes. En segundo lugar, que tampoco pueden ser atribuidas a una supuesta mayor inestabilidad de las trayectorias laborales femeninas, pues si bien las medias de permanencia eran superiores en el caso de los hombres,¹⁶ la mayoría de los trabajadores, tanto hombres como mujeres, tenían menos de cinco años de permanencia en la empresa (63,88% de los hombres y un 61,42% de las mujeres); y en una proporción similar permanencias de más de cuatro años (un 36,32% de hombres y un 38,58% de mujeres) y de más de 9 (un 23,83% de hombres y un 22,58% de mujeres). Quiere esto decir que las más altas medias de permanencia de los hombres se deben a un grupo minoritario de trabajadores adultos altamente cualificados, mientras la mayoría tenía, como las mujeres, una rotación muy elevada.

En síntesis, a mediados de siglo las mujeres ganaban por término medio –según la edad y la modalidad salarial– entre la mitad y dos tercios del salario masculino. Estas diferencias, lejos de acortarse, se profundizaron con el paso de los años. Sólo el trabajo a destajo permitió a las mujeres contrarrestar esta tendencia, aunque el cambio de las estrategias de la empresa hacia la producción de hilo más barato, lo que sucedió en la década de los setenta, anularía también esas ventajas.

16. Este dato fue establecido por CAMPS, *La formación del mercado...*

Salarios y subsistencia

El balance de las economías familiares realizado por Cerdà en 1856 vino a avalar la precariedad insistentemente denunciada por las asociaciones obreras. Sus datos indicaban que un 17% de los obreros varones no podía hacer frente a la soltería ni a la viudedad, un 36% no podía asumir la formación de una familia, ni siquiera con el salario complementario de la esposa, y el 80% no llegaba al ideal del salario familiar. El salario medio femenino, según los mismos datos, se situaba en los 4,48 reales diarios, aproximadamente la mitad del salario medio masculino. A pesar de su inferior pauta de consumo, la proporción de mujeres que no ganaban lo suficiente para vivir solas era mayor que en el caso de los hombres (un 36%), y sólo el 2% podía mantener a toda la familia.¹⁷

A continuación pretendo comparar los salarios de los trabajadores de la industria algodonera contenidos en la *Monografía* con los de los trabajadores de *La España Industrial* y apreciar su capacidad de consumo individual y de hacer frente a la formación de una familia en los términos considerados por Cerdà. Hay que advertir que el número de oficios considerados en la *Monografía* es sensiblemente inferior a los que constan en los libros de semanales de *La España Industrial*, de modo que esta comparación incluye sólo al 61% de los obreros que trabajaban en esa fecha. Por ello he realizado dos tipos de cálculo: en el primero comparo lo relativo a los oficios que constan en ambas fuentes; en el segundo me refiero a la totalidad de los obreros de *La España* aunque sin distinguir los oficio y trato de apreciar la evolución de la capacidad del salario masculino y femenino para sufragar la subsistencia en distintas situaciones familiares.

La comparación por oficios recogida en la *tabla 1*, muestra una gran diferencia entre los salarios que se cobraban en *La España Industrial* y los que constan en la *Monografía* de Ildefons Cerdà, y mucho más en el caso de las mujeres. Me interesa subrayar particularmente lo referido a las hiladoras de selfactinas, cuyos ingresos eran casi el doble, y también lo relativo a los tejedores que cobraban una vez y media más, así como a los aprendices cuyos salarios eran hasta cuatro veces superiores. No es posible saber, sin embargo, hasta tanto no dispongamos de otros estudios, si esta diferencia se debe a la excepcionalidad de *La España Industrial*, o a la subestimación de los salarios contenidos en la *Monografía*.

En dicha tabla puede observarse, así mismo, la capacidad de subsistencia del salario medio en los distintos oficios y situaciones (viviendo en solitario o casados y en familia) teniendo en cuenta 229 días de trabajo.¹⁸ Según la *Monografía* sólo en siete de los veintitrés oficios el salario medio hacía posible al soltero adulto la subsistencia en pensión; sin embargo en *La España Industrial* sólo tres

17. BORDERÍAS y LÓPEZ GUALLAR, *La teoría del salario obrero...*

18. Los cálculos del gasto individual de hombres y mujeres están basados en el presupuesto realizado por Cerdà y han sido corregidos según la edad aplicando los índices de Mueller. Se ha aplicado el mismo procedimiento seguido en BORDERÍAS y LÓPEZ GUALLAR, *La teoría del salario obrero...* Sin embargo respecto a los ingresos diarios he considerado en este caso 229 días de trabajo –que corresponden según Cerdà a la media de la industria algodonera– en lugar de 269 que es la media para el conjunto de la clase obrera barcelonesa y el que por tanto consideramos en el citado trabajo.

Tabla 1. Salarios y subsistencia de los oficios de la industria algodonera barcelonesa según I. Cerdà y en La España Industrial, 1856 (reales/día)

| Clases de oficio | % de trabajadores en cada oficio respecto al total de la España Industrial | | Salarios | | Ingreso diario | | Subsistencia del soltero/a en pensión | | Subsistencia del casado/a viviendo en familia | | Capacidad del salario individual para cubrir el gasto de la familia | |
|---|--|-------|----------|-------|----------------|-----------|---------------------------------------|-------------------|---|-----------|---|-----------|
| | Cerdà | LEI | Cerdà | LEI | Cerdà | LEI | Cerdà | LEI | Cerdà | LEI | Cerdà | LEI |
| cardadores oficiales | 1,57 | 9,75 | 8,5 | 5,33 | 6,12 | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit |
| cardadores aprendices | 0,91 | 4,79 | 1,25 | 0,78 | 3,00 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| oficiales/as en batanes | 0,49 | 10,22 | 6 | 3,76 | 6,41 | Déficit | Superavit | Déficit/Superavit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit |
| ayudantes en batanes | 0,49 | 4,88 | 3 | 1,88 | 3,06 | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit |
| Mecheras oficiales | 1,89 | 7,63 | 6 | 3,76 | 4,79 | Déficit | Superavit | Déficit/Superavit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit |
| Mecheras ayudantas | 2,97 | 3,33 | 3 | 1,88 | 2,09 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Superavit |
| hiladores/as en selfactinas | 3,79 | 14,96 | 8,5 | 5,33 | 9,38 | Déf./Sup. | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Superavit |
| ayudantes en selfactinas | 3,79 | 3,74 | 3 | 1,88 | 2,35 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| tejedores telar mec | 36,24 | 12,65 | 9 | 5,65 | 7,94 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| rodeteras | 0,16 | 6,64 | 3,5 | 2,20 | 4,16 | Déficit | Superavit | Déficit/Superavit | Déficit | Déficit | Déficit | Déficit |
| peones blanqueo | 1,32 | 11,75 | 8 | 5,02 | 7,37 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| peonas blanqueo | 0,08 | 8 | 6 | 3,76 | 4,79 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| estamp telas oficiales | 1,81 | 16,66 | 11,5 | 7,22 | 10,45 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Superavit |
| tintoreros oficiales | 2,88 | 11,38 | 11 | 6,90 | 7,14 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| tintoreros aprendices | 0,25 | 5,78 | 1,25 | 0,78 | 3,62 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| albaniles oficiales | 0,33 | 13,25 | 13,25 | 8,31 | 8,31 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| albaniles peones | 0,41 | 8,20 | 7 | 4,39 | 5,14 | Superavit | Déficit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| caldereros oficiales | 0,08 | 16,00 | 11,5 | 7,22 | 10,04 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Superavit |
| carreteros | 0,25 | 11,33 | 10 | 6,27 | 7,11 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| cerrajeros maquinas oficiales | 0,58 | 13,33 | 11,75 | 7,37 | 8,36 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| cerrajeros fundidores | 0,08 | 24,00 | 16 | 10,04 | 15,06 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit |
| hojalateros | 0,16 | 12,50 | 8,75 | 5,49 | 7,84 | Déficit | Superavit | Superavit | Superavit | Déficit | Déficit | Déficit |
| carpinteros | 0,74 | 18,50 | 14 | 8,78 | 11,61 | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit | Superavit |
| % de los trabajadores en estos oficios sobre el total | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | 61,27 | |

Fuente: Elaboración propia. Los datos de salarios para los distintos oficios proceden de la Monografía Estadística de Ildelfons Cerdà y de la base de datos propia de La España Industrial. Los datos de ingresos han sido calculados teniendo en cuenta que según Cerdà en la industria algodonera se trabajaban 229 días anuales. Los datos para el cálculo de gasto asignado a cada una de las situaciones contempladas (Gasto diario entre 10 y 14 años, 1,96 rls; del soltero adulto 6,30 rls; de la soltera adulta 3,78 rls; del casado 4,12 rls; de la casada 2,83 rls; de toda la familia 8,48 rls), proceden así mismo de la Monografía... y fueron elaborados previamente en Cristina BORDERÍAS y Pilar LÓPEZ GUALLAR, La teoría del salario obrero y la subestimación del salario femenino en Ildelfons Cerdà, Barcelona. Ajuntament de Barcelona, 2001 (Quaderns del Seminari d'Història de Barcelona, 5). El gasto correspondiente a una familia compuesta por el matrimonio y dos hijos dependientes, de acuerdo con el criterio de Cerdà.

oficios no llegaban a ello. Y mientras según Cerdà sólo las hiladoras de selfactinas podían vivir por su cuenta, en *La España Industrial* todos los oficios femeninos llegaban a ello con holgura, e incluso las niñas ayudantas podían aportar a la familia lo necesario para sufragar su consumo. El gasto individual del varón y de la mujer viviendo en familia era más reducido, debido, entre otros factores, a una alimentación más deficitaria y también a la disminución de costos que respecto a numerosas partidas procuraba el trabajo doméstico que 'se suponía hacía la esposa',¹⁹ mientras los solteros debían pagarlas a precio de mercado. Por ello, en la *Monografía*, a excepción del trabajo en batanes, mecheras y rodeteras, todos los oficios masculinos y femeninos permitían dar cobertura a dicho gasto, mientras que en el caso de *La España* ello se hacía también extensivo a dichos oficios. Por último, según Cerdà, sólo dos oficios –cerrajeros fundidores y carpinteros– llegaban al salario medio necesario (13,52 reales por día, teniendo en cuenta 229 días de trabajo anuales) para cubrir el gasto diario de toda la familia (8,48 reales/día), mientras en *La España* lo conseguían también los estampadores de telas, los oficiales caldereros, los cerrajeros fundidores, los carpinteros y las hiladoras de selfactinas. En síntesis, los salarios en *La España Industrial* eran ventajosos para casi todos los oficios y ampliaban la capacidad de opción de sus trabajadores para vivir en solitario o en familia y hacerlo con mayor holgura que el conjunto de los trabajadores de la industria algodonera de la ciudad, y aún más en el caso de las mujeres.

De todas formas, dada la desigualdad salarial existente, el salario medio es un cálculo poco significativo. Por ello, he procedido a un segundo tipo de cálculo: la proporción de trabajadores que respecto al total de la plantilla percibían el salario suficiente para cubrir las mismas situaciones consideradas en la tabla anterior, incluyendo además a la totalidad de la plantilla. Así, en la *tabla 2* puede observarse que en 1856 el 91,19% de las mujeres de *La España Industrial* ganaban lo suficiente para mantenerse solteras, una proporción mayor incluso que en el caso de los varones (90,32%), lo que se debía a su inferior pauta de consumo. Los hombres y mujeres adultos, sin distinción (99%), podían cubrir su propio sustento si formaban una familia. Y lo que es más importante: un 13,98% de las mujeres, algo más que en el caso de los hombres (un 12,60%) llegaban al salario necesario para cubrir el gasto calculado por Cerdà para una familia conyugal con dos hijos menores dependientes, pues como ya hemos dicho *La España Industrial* era una empresa especialmente ventajosa para las mujeres obreras. Por último, el 91,43% de los niños y el 96,70 de las niñas entre 10 y 14 años ganaban lo suficiente para cubrir su propio consumo. En términos estrictos, un cálculo semejante no puede realizarse para décadas posteriores, pues no disponemos por el momento de datos sobre el consumo familiar como los realizados por Cerdà. Sin embargo podemos realizar un ejercicio significativo, sobre el supuesto de un consumo constante. Y así, en concordancia con la tendencia registrada en la *figura 2*, se puede observar la progresiva pérdida de la capacidad de las trabajadoras para mantener con su solo salario la subsistencia de la familia, y en contraposición con ello el aumento de la proporción de obreros varones que lo

19. Cristina BORDERÍAS, «Suponiendo que ese trabajo lo realiza la esposa. Organización y valoración de los tiempos de trabajo en la Barcelona de mediados del siglo XIX», en Cristina CARRASCO (coord.), *Tiempo, trabajos y género*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 2002, pág. 103-128.

Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de *La España Industrial*

conseguían. Si este cambio fuera indicativo de lo sucedido para el conjunto de la clase obrera barcelonesa en esos años, querría decir que en la década de 1860 se habrían reforzado las condiciones de reproducción que según Cerdà podían asegurar mejor los niveles de vida del conjunto de la población: la consecución del salario familiar para los obreros varones. Con todo, la insuficiencia de los salarios de la mayoría de los trabajadores para cubrir la subsistencia familiar, incluso en una empresa en la que los salarios eran considerablemente más elevados que en el resto de la industria algodonera, muestra que era aún imperativa una estrategia de acumulación de ingresos que las mujeres de *La España Industrial* podían cubrir durante este periodo con especial ventaja comparativa.

Tabla 2. Salarios y subsistencia de los trabajadores de La España Industrial, 1856-1868

| Situación | Gastos de consumo diario (rls.) | Ingreso medio diario trabajando 229 días anuales (rls.) | trabajadores cuyo salario cubre la subsistencia en 1856 (%) | trabajadores cuyo salario cubre la subsistencia en 1868 (%) |
|-------------------------------|---------------------------------|---|---|---|
| varon de 10-14 años | 1,96 | 3,12 | 91,43 | 97,78 |
| mujer de 10-14 años | 1,96 | 3,12 | 96,70 | 93,75 |
| mujer casada | 2,83 | 4,51 | 99,09 | 100,00 |
| mujer soltera | 3,78 | 6,02 | 91,19 | 64,56 |
| hombre casado | 4,12 | 6,57 | 99,86 | 100,00 |
| hombre soltero | 6,30 | 10,04 | 90,32 | 83,10 |
| hombre sustento de la familia | 8,48 | 13,52 | 12,60 | 17,34 |
| mujer sustento de la familia | 8,48 | 13,52 | 13,98 | 8,10 |

Fuente: Elaboración propia. Los datos de salarios e ingresos proceden de los semanales de *La España Industrial*. Para el gasto los datos tienen la misma procedencia indicada en la *Tabla 1*.